

REPOSO LABORAL ACHS. DECRETO MUNICIPAL Nº 426. DALCAHUE, 25 de agosto del 2021. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley Nº 16.744 emitido por la Achs; El Decreto Municipal Nº411 de fecha 16 de agosto del 2021. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Nº26 2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Franco Esteban Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S, RUN; para continuar reposo laboral comenzando desde el día 20/08/2021 hasta el 27/08/2021.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.